

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 317

IQUIQUE, 14 JUN. 2010

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado mediante cartas de fecha 11 de junio del año 2010 por doña **ISABEL DE LA VEGA MORALES**, cédula nacional de identidad N° 6.757.473-7, en su calidad de Directora Regional **SERVIU REGION DE TARAPACA**; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la antes individualizada para que, con ocasión de difundir los planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, realice los actos públicos que a continuación se indican, en las fechas y lugares que en cada caso se expresan:

A.- Martes 15 de junio de 2010: **Plaza Ciudadana Sector Vivienda**, a desarrollarse desde las 09:00 hrs. y hasta las 14:00 hrs. en vía pública correspondiente a Plaza Arturo Prat de Iquique.

B.- Miércoles 16 de junio de 2010: **Plaza Ciudadana Sector Vivienda**, a desarrollarse desde las 10:30 hrs. y hasta las 14:30 hrs. en vía pública correspondiente a explanada aledaña al Gimnasio Municipal de Alto Hospicio.

2.- La organizadora deberá adoptar los resguardos necesarios para garantizar la seguridad de participantes y bienes públicos o privados involucrados en las actividades.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



FELIPE FRANCISCO ROJAS ANDRADE
GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE

SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO
GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

FRA/STM
Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Intendencia Regional de Tarapacá
- 3.- Carabineros de Chile
- 4.- Policía de Investigaciones
- 5.- Municipalidad de Iquique
- 6.- Municipalidad de Alto Hospicio
- 7.- Asesoría Jurídica
- 8.- Oficina de Partes